

noran, fué presa el 14 de Febrero de 1824, y procesada por el robo de un almirez de metal y un vestido de percal viejo, tasado todo en 36 reales, cometido en una taberna de la calle de Hita, la tarde del mismo dia, estaba condenada á la pena de muerte en garrote, cuya sentencia se suspendió por hallarse esta desgraciada en cinta, siendo indultada despues por la misma causa y á ruegos de las señoras de Madrid, que acudieron al rey en demanda del perdon.

Manuel Barredo ó Barreyro, natural de Madrid, de 26 años, casado, fué condenado á muerte por el *grave* delito de conocer al cabo Cipriano Lafuente, fusilado el 24 de Setiembre, y debiendo ser ejecutado el 22 de Octubre, pudo salvarle el comercio de Madrid, que acudió tambien al rey, de quien alcanzó el indulto, á pesar de la oposicion que demostraba la comision militar, encargada del *orden y tranquilidad* de la córte.

1825.

APOSTÓLICOS Y REALISTAS.—UNA AMENAZA REAL.—TREINTA Y CUATRO AJUSTICIADOS (1).—CUATRO INDULTADOS.

I.

APOSTÓLICOS Y REALISTAS.

El año 1825 comenzó con la division del bando absolutista.

La fraccion denominada *apostólica* nombró por su jefe al infante D. Carlos, hermano de Fernando VII, y alzando la bandera de la rebelion, bajo el ridículo pretexto de que el rey se habia rodeado de liberales disfrazados, inició la guerra civil, que más tarde habia de talar nuestros campos y destruir nuestras mejores ciudades.

(1) Entre éstos se cuentan varios asesinatos políticos, y con especialidad los de D. Juan Federico Menague y D. Pablo Iglesias y Gonzalez, sobre los que llamamos la atencion de nuestros lectores.

Unos y otros, fernandinos y carlistas, combatian por la religion, segun decian, y todos ellos esperaban salir victoriosos con la ayuda de Dios.

Calomarde, primer ministro de Fernando, se ocupaba entretanto de acabar con los liberales que habian podido escapar al furor de los ejércitos *cristianísimos*.

La muerte del Empecinado fué uno de los triunfos de aquel malvado gobernante, que, no contento con esto, preparó festejos para conmemorar la prision, concediendo ademas premios y recompensas á sus aprehensores.

Pero ¿á qué seguir reseñando las infamias y atropellos cometidos por los bandos contendientes, por el rey Fernando y por su perverso favorito Calomarde, cuando las ejecuciones que tuvieron lugar en aquel año son la mejor prueba de la barbarie con que aquellos miserables trataban á los españoles?

II.

UNA AMENAZA REAL.

Guiados, sin embargo, por el espíritu de ciega imparcialidad que nos anima, vamos á reproducir un documento que envuelve por sí solo una historia de horrores y calamidades, dictado por Fernando VII para alentar á sus secuaces en la empresa de muerte que habian emprendido bajo sus auspicios.

«Desde que la Divina Providencia, compadecida de los males que la revolucion atrajo sobre la España, recompensó la *lealtad* de mis amados vasallos, *auxiliada*

por el valiente Ejército frances á las órdenes de su digno Generalísimo mi muy amado Primo el Duque de Angulema, restituyéndome al Trono de mis Mayores, que un puñado de rebeldes me habia usurpado; he dedicado incesantemente mi atencion á sostener y aumentar el respeto debido á nuestra Santa Religion, y á restablecer el orden y la tranquilidad, que son las bases de la prosperidad de los Imperios.

»Si bien no me ha sido posible cicatrizar en el corto tiempo que ha trascurrido todas las llagas abiertas por la anarquía en los diferentes ramos de la administracion pública, experimenta sin embargo mi Real ánimo el dulce consuelo de ver ya los buenos resultados de mi perseverancia, y el progreso de las mejoras adoptadas, cuya continuacion y mi constante solicitud por el bien de mis pueblos me inspiran las más fundadas esperanzas de que con la ayuda del Todopoderoso desaparecerán en breve, y para siempre, los tristes efectos de las pasadas desgracias, sin que basten á impedirlo las maquinaciones de los revolucionarios, que, *astutos tanto como perversos y tenaces en sus planes*, intentarán en vano volver á sorprender la fidelidad de mis pueblos, apelando á la calumnia y á la intriga para sembrar desconfianzas, excitar recelos, é introducir la desunion.

»Con el más vivo dolor he sabido que de algun tiempo á esta parte se circulan insidiosamente voces alarmantes, de que se me quiere obligar ó aconsejar á hacer reformas y novedades en el régimen y gobierno de mis Reinos, alterando sus antiguas y venerandas

leyes fundamentales, y limitando mi Real Autoridad.

»Desvanecer enteramente esta tan maliciosa como criminal invencion, es al mismo tiempo un deber y una satisfaccion para Mí.

»En consecuencia *declaro*, que no solamente estoy *resuelto* á conservar intactos y en toda su plenitud los legitimos derechos de mi Soberanía, sin ceder ahora ni en tiempo alguno la más pequeña parte de ellos, ni permitir que se establezcan Cámaras ni otras instituciones, cualquiera que sea su denominacion, que prohiben nuestras leyes, y se oponen á nuestras costumbres, sino que tengo las más solemnes y positivas seguridades de que todos mis *augustos Aliados*, que tantas pruebas me han dado de su íntimo afecto, y de su eficaz cooperacion al bien de mis Reinos, continuarán auxiliando en todas ocasiones la Autoridad legítima y soberana de mi Corona, sin aconsejar ni proponer directa ni indirectamente innovacion alguna en la forma de mi Gobierno.

»Declaro tambien mi firme é invariable resolucion de hacer guardar y respetar las leyes, sin tolerar abusos de ninguna especie, sin permitir que la violencia y la intriga ocupen el lugar de la justicia, y sin consentir que con pretexto ó apariencia de adhesion á mi Real Persona y autoridad intenten sustraerse al merecido castigo los que por estos medios quieren encubrir la desobediencia y la insubordinacion.

»La estricta observancia de las leyes, la pronta ejecucion de mis decretos y órdenes, y el respeto á las Autoridades, son los sólidos principios de orden y pros-

peridad, los que todo español, *verdadero realista*, amante de su Soberano, debe tomar por regla de su conducta, y los que á pesar de todas las arterías y tentativas de los malvados, afianzarán la paz de mis Reinos y el bienestar de mis amados vasallos, objetos los más caros para mi corazón.

»Tendréislo entendido, lo comunicareis á quien corresponda, y lo hareis imprimir y circular para que llegue á noticia de todos.—Está rubricado de la Real mano.—En Aranjuez á diez y nueve de Abril de mil ochocientos veinte y cinco.»

Si la perfidia de este hombre no estuviese ya probada, el anterior documento nos facilitaria los medios de conseguirlo.

¡Que la *lealtad de sus amados vasallos, auxiliada* por el ejército frances, fué recompensada por la Divina Providencia, se atrevió á decir aquel hombre infame!

¡Que los liberales, *astutos, tanto como perversos*, intentarian volver á sorprender la fidelidad de *sus* pueblos, dijo tambien con el más descarado cinismo, y que, para impedirlo, *declaraba* estar resuelto á conservar intactos *sus legítimos* derechos y las antiguas y venerandas leyes de *sus* reinos!

¡Que confiaba en las pruebas de afecto que le habian dado sus *angustos aliados*!

¡Y que *los verdaderos realistas* eran los únicos que podian afianzar la paz y el bienestar social!

A risa y compasion mueve tanta estupidez, tanto descaro.

III.

TREINTA Y CUATRO AJUSTICIADOS.

Razon de más tenían los liberales para odiar á los absolutistas.

Cada vez que éstos se hacian dueños del poder, sellaban con sangre la época de su fatal dominacion.

Veamos la prueba:

Felipe Calderon, natural de Amayuelas de Abajo, provincia de Palencia, de 41 años, casado, preso en 1824 y procesado por liberal, fué sentenciado á muerte en horca, cuya pena sufrió el 11 de Enero de 1825.— Acerca de este desgraciado, se lee en el parte oficial de la *Gaceta* de aquel año:—«Por cantar canciones revolucionarias contra Jesucristo, el Sumo Pontífice y el augusto soberano, concluyendo con el estribillo, criminal en sumo grado: Muera Fernando y la Religion, y viva el que quiera Constitucion.» Si esta ejecucion no fué un asesinato, como tantos otros, cometido por los absolutistas, no comprendemos á qué llamarian asesinato los genízaros de Fernando VII.

Angel Gimenez (a) *Cachupeno*, de 34 años, casado; *Pedro Martinez* (a) *Calamon*, de 55 años, casado; *Ventura Ramirez* (a) *Pindongo*, casado, de 22 años, naturales y vecinos de Morata, provincia de Madrid; *Francisco Martinez* (a) *Medio pié*, natural de la Puebla de D. Fadrique, provincia de Toledo, de 23 años, casado, y *Tomás Ruiz* (a) *Jurado*, natural de Colmenar de Oreja, provincia de Madrid, de 25 años, casado,

presos el 5 de Setiembre de 1824 y procesados por el delito de robos en cuadrilla y á mano armada, fueron sentenciados á muerte en horca, cuya pena sufrieron el 12 de Enero de 1825.

Alfonso Morcillo (a) *Mincheta*, natural de Villamanrique, provincia de Ciudad Real, de 44 años, casado, preso el 26 de Setiembre de 1824 y procesado por el delito de robos en despoblado, fué sentenciado á la misma pena que los anteriores, sufriendo ésta el 10 de Febrero de 1825.

Vicente Oroz, cabo de infantería, natural de Zaragoza, de 20 años, soltero, preso el 5 de Febrero de 1825 y procesado—«por haber proferido las *horrendas* expresiones de—muera el rey, mueran los Consejeros, muera tambien la reina y viva Riego»—fué pasado por las armas el 12 del mismo mes.

Marcelino Ramirez ó *Ramiro*, natural de Provençio, en la provincia de Cuenca, de 27 años, soltero, preso el 31 de Octubre de 1824 y procesado por el delito de robos en cuadrilla, fué condenado á muerte en horca, cuya pena sufrió el 22 de Marzo de 1825.

Francisco Sanz (a) *Cantina*, natural de Aldea del Rey, provincia de Ciudad-Real, soltero, de 39 años, preso el 25 de Junio de 1824 y procesado por el robo de un caballo, fué condenado á la misma pena que el anterior, sufriendola el 12 de Abril de 1825.—Este desgraciado era reincidente, habiendo sufrido ya otra condena de diez años de presidio por el mismo delito.

Juan Federico Menague, teniente de infantería, defensor de la libertad el 7 de Julio de 1822 y proceden-

te del ejército revolucionario, como se llamaba en 1825 al que habia proclamado la Constitucion en 1820, era natural de Medinaceli, provincia de Soria, de 50 años, casado con Doña María Teresa Edel, natural de Palma de Mallorca, preso el 19 de Enero de 1824 y procesado por envenenador.

Muchas son las versiones que sobre el delito y ejecucion de este infeliz nos ha legado la tradicion hablada.

En unas se afirma que efectivamente D. Juan Federico Menague habia tratado de envenenar las aguas de la fuente del Berro, destinadas al *uso y bebida* de sus majestades y altezas.

En otras se niega lo del envenenamiento, atribuyendo á otras causas la formacion del proceso, pero sin designar cuales fueran éstas.

En otras, que sostenia secretas relaciones con los liberales para restablecer el sistema constitucional, celebrando sus conferencias con aquéllos en el sitio en que se halla la citada fuente, donde fué preso con los *papeles* que justificaban su delito.

Ahora bien; de los datos que hemos podido adquirir y que tenemos por fidedignos, resulta:

Que deseando los realistas vengar los descalabros que en el memorable 7 de Julio les ocasionó la valentía y arrojo del infortunado Menague, seguian de cerca sus pasos espiando todas sus acciones, á fin de hallar un pretexto que les sirviera de base para prenderle y hacerle sentir todo el peso de sus furores absolutistas.

No tardó la *fortuna* en presentarles una *buena* ocasión de realizar sus infames proyectos.

La tarde del 19 de Enero de 1824 había salido Menague, como tenía de costumbre, á dar un paseo por las inmediaciones de dicha fuente y beber en ella un vaso de agua.

Provisto de azucarillos se dirigió á aquel punto, y despues de beber el agua tiró el papel en que había llevado envueltos aquéllos.

Sorprendido en el mismo instante por sus miserables perseguidores, le acusaron de haber echado unos *polvos blancos* en la fuente, con objeto de envenenar las aguas.

El desgraciado Menague protestaba de ello con la energía propia del que está inocente, asegurándoles que lo que él había echado, no en la fuente, sino en el vaso que aún llevaba consigo, eran azucarillos.

Irritados sus cobardes aprensosores por la dignidad y energía con que rechazaba sus cargos, comenzaron á maltratarle bárbaramente, atándole despues *codo con codo*, por temor á que se escapase.

Recogido al mismo tiempo el papel en que suponían haber estado envueltos los *fatales polvos*, y viendo que aún contenía restos de aquéllos, se lo manifestaron llenos de alegría, diciéndole:

—Luégo veremos si puede usted destruir esta prueba.

—Ahora mismo, si ustedes quieren—les contestó Menague.—Volvamos á la fuente y beberé otro vaso de agua, echándole ántes esos polvos que tanto les alarman, y que no son otra cosa que azúcar.

—Nó, nó, dijeron todos á un tiempo.—Se moriria, privándonos entónces del gusto de verle *patalear* en la horca.

—Miserables! replicó Menague.—La ignorancia de ustedes me prueba su barbarie.—Vamos á Madrid.

Estas palabras, pronunciadas por el oficial con un marcado desprecio, exasperaron de tal modo á aquella horda de salvajes, que hubieran acabado con él, si uno de ellos no hubiera suspendido sus golpes para decir á sus compañeros:

—Deteneos! pues es justo dejarle alguna vida para que nuestros camaradas se la vean perder en la horca.

El infeliz Menague no podia andar ya, y sus verdugos le condujeron á empellones hasta la córte.

Hé aquí el delito y la prision del valiente oficial D. Juan Federico Menague, cuya memoria vive y vivirá en el corazon de los buenos.

Llevado á presencia del celebérrimo Chaperon, cuyo servilismo realista hizo verter tantas lágrimas á las familias de los liberales, fué juzgado con todo el rigor de las leyes de aquella época fatal y condenado á muerte en horca, cortándole la mano derecha despues de ejecutado y colgándose al cuello para que de este modo permaneciese en el patíbulo hasta que la Paz y Caridad se hiciese cargo del cadáver.

Cumplida la sentencia en todas sus partes el 16 de Abril de 1825, sólo faltaba darle sepultura, cuando algunos *ministros del altar*, vulgo *curas*, se opusieron á ello, pretendiendo que fuese descuartizado y colocados sus restos en los caminos públicos, así como que

la cabeza se pusiese junto á la mencionada fuente.

Desechada tan bárbara pretension por no estar conforme con la sentencia, los *beatos realistas* hubieron de conformarse, no sin criticar á la Sala por haber omitido en aquélla tan *importante requisito*.

Los liberales criticaron á su vez, con sobrada razon, que se hubiera omitido el análisis químico de los *polvos* hallados en el papel recogido junto á la fuente, porque de esta operacion hubiera resultado positivamente la inocencia del supuesto *reo*.

Pero Chaperon sabía que, de practicarse el reconocimiento científico de los polvos, perderia una buena ocasion de probar al rey su decidido amor al trono, y tuvo buen cuidado de no hacerlo.

Respecto á la ejecucion de aquel desgraciado, tambien corrieron distintas versiones.

En unas se afirmaba que Chaperon habia dado una bofetada al *reo* estando en capilla, y que éste volvió la cara para que le diese otra en el lado contrario, lo cual exasperó al juez al extremo de amenazarle con el fusil de uno de los centinelas, de que hubiera hecho uso, si éste no se lo hubiera impedido.

En otras, que irritado el juez por el desprecio con que desde el principio del sumario le habia *tratado* el *reo*, le acompañó hasta el patíbulo para recomendar al verdugo que le diese *mala muerte*.

La última, y desde luégo la más inverosímil, fué la de que, hallándose Chaperon junto á la horca, en el momento de arrojarle el verdugo con el *reo*, oyó que éste pronunció algunas *blasfemias*, y que, irritado

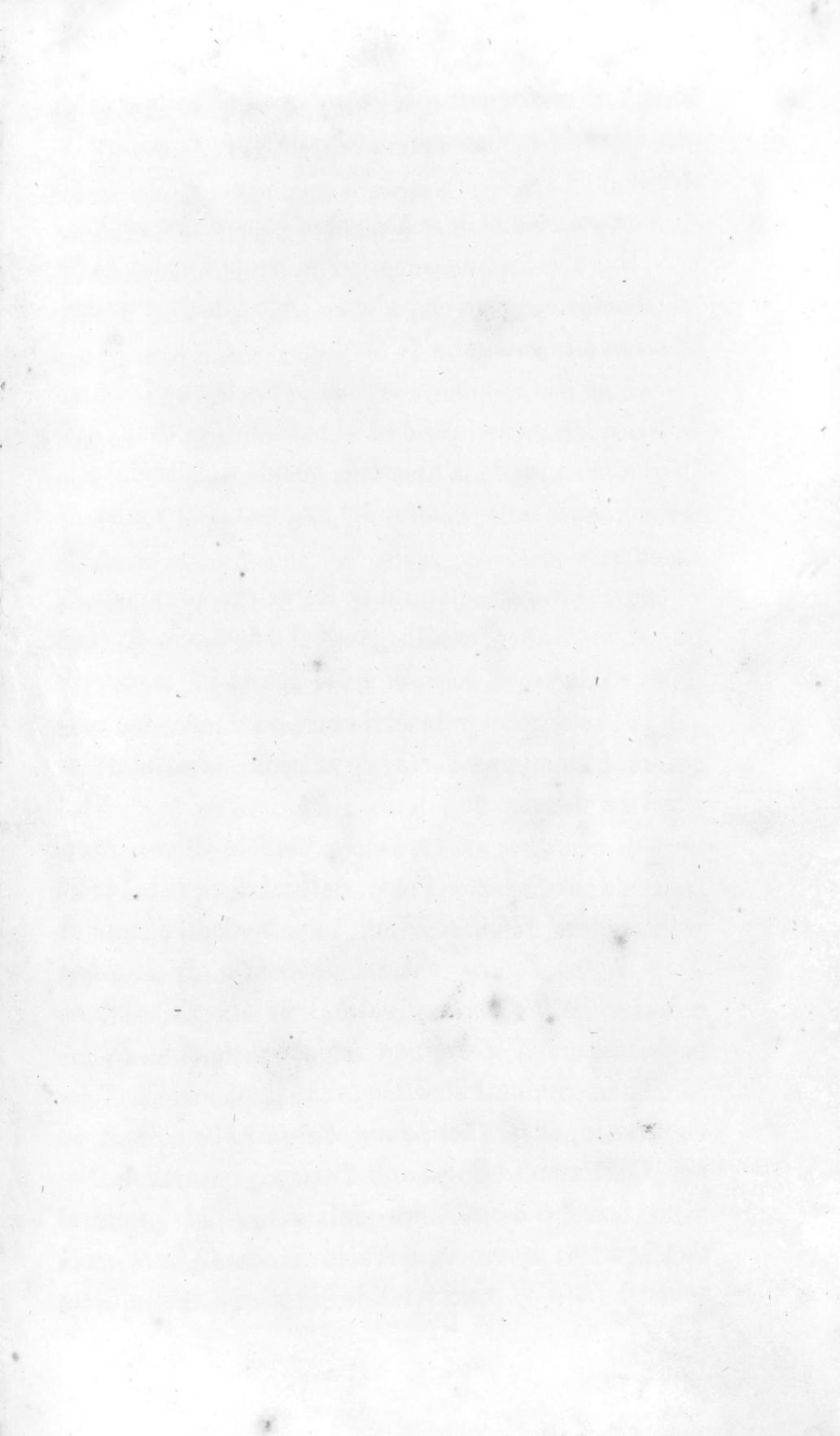
aquél; se acercó lleno de rabia, y agarrándose á los pies del infeliz ahorcado, tiraba de ellos desesperadamente.

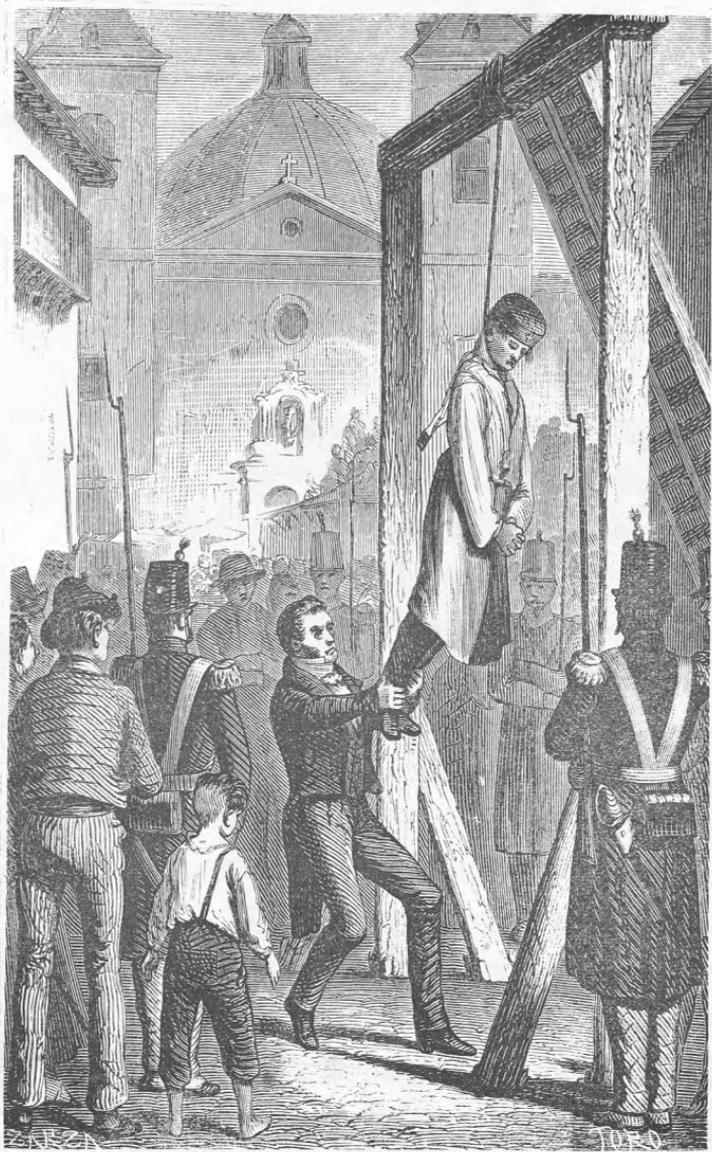
Comprendemos de cuánto eran capaces los realistas y las iniquidades que cometian en aquella época de fatal recordacion; pero no podemos creer que un juez descendiese á la categoría de verdugo.

Sea de ello lo que quiera, es lo cierto que D. Juan Federico Menague murió en el patíbulo, víctima de su amor á la causa de la libertad, siendo aplaudida esta ejecucion por los genízaros del más estúpido y falaz de los monarcas.

Manuel Franco, natural de Rigueiras, provincia de Lugo, de 38 años, casado, preso el 3 de Enero de 1825 y procesado por el robo de 4.641 reales 17 maravedís que se le ocuparon y devolvieron á su dueño, fué condenado á muerte en horca, cuya pena sufrió el 19 de Abril del mismo año.

José Gonzalez, su verdadero nombre *Miguel Ruiz*, conocido por *Perico el Tonto*, natural de Sevilla, de 26 años, soltero; *Manuel Hijosa*, su verdadero nombre *Justo Rufino Torres*, natural de Ocaña, de 30 años, soltero; *Ginés Sanchez*, natural de Murcia, soltero, de 28 años; *José Toledo*, su verdadero nombre *Dionisio Muñoz*, natural de la Guardia, provincia de Toledo, casado, de 35 años; *Juan Caballero de Gracia*, su verdadero nombre *Francisco Tamayo*, natural de Sevilla, casado, de 23 años; *Manuel Quesada*, natural de Macastre, provincia de Valencia, de 42 años, soltero; *Pedro Vilgos*, natural de Santolea ó Santa Olea,





..... y el Juez, agarrándose á los piés del ahorcado, tiraba de ellos desesperadamente.

(16 de Abril de 1825.)

provincia de Teruel, soltero, de 32 años, y *Tomás Díaz*, natural de Alhama provincia de Zaragoza, de 50 años, casado, ingresaron en las cárceles de Villa y Corte el 19 y 21 de Mayo de 1825, para ser ejecutados en horca el 26 del mismo mes, excepto Juan Caballero de Gracia, que lo fué en garrote, á cuyas penas fueron sentenciados por el delito de robos en cuadrilla, en poblado y despoblado, con resistencia por espacio de ocho horas el 16 de dicho mes, á los voluntarios realistas de Robledillo y al destacamento de Buitrago, compuesto de fuerzas del Provincial de Soria y 5.º de Ligeros de Caballería, cuya fuerza logró capturarlos con un tal Francisco Marzola, de la misma cuadrilla, que, por no haber hecho resistencia, fué condenado á ocho años de presidio.

Antonio Rodriguez, natural de la Parrilla, provincia de Valladolid, de 25 años, casado; *Evaristo Toledo*, natural de Magan, provincia de Pontevedra, de 21 años, casado; *Felipe Orozco*, de la misma naturaleza que el primero, de 22 años, soltero; *Ignacio Vergara*, natural de Pastrana, provincia de Guadalajara, de 30 años, soltero; *Jacinto Martinez*, natural de Almonacid del Marquesado, provincia de Cuenca, de 28 años, viudo; *Juan Mazon*, natural de Castañal, provincia de Oviedo, soltero, de 28 años; *Manuel Antonio de Lomas*, natural de Villacorgo, provincia de Guadalajara, de 55 años, casado, y *Pedro Máximo Romero*, natural de Villar del Saz de Arcas, provincia de Cuenca, de 25 años, casado, procesados por los delitos de robos en cuadrilla y homicidios en poblado, ingresaron en la cárcel

de Córte el 6 de Junio de 1825 para ser ejecutados en horca el 8 del mismo mes.

Jesus Irala, natural de Herencia, provincia de Ciudad-Real, soltero, de 25 años; *Anastasio Rodriguez Camuñas*, natural de Madridejos, provincia de Toledo, de 24 años, casado, y *Cipriano Hernandez Garrido*, natural de Colmenar de Oreja, provincia de Madrid, soltero, de 22 años, presos el 6 de Octubre de 1824, fueron condenados á la pena de muerte en horca por la muerte alevosa dada á Juliana Antonia García, viuda de Alfonso Ureña, y robo de alhajas y dinero á la misma, la madrugada del mismo dia, ejecutándose la sentencia el 1.º de Agosto de 1825.—Cortada la cabeza de Jesus Irala con las mismas precauciones y formalidades que se observaron con el ilustre patricio Don Vicente Ramon Richard, fué colocada á cuarenta pasos del pueblo de Colmenar, donde cometieron el delito, y en el punto más próximo á la casa de la víctima.

Antonio Santos, natural de Villanueva de Tapia, provincia de Málaga, de 34 años, casado, oficial del ejército, preso en Cullar de Baza, provincia de Granada, el 22 de Agosto de 1824, en compañía del valeroso y honrado patricio D. Pablo Iglesias y Gonzalez, de quien nos ocuparemos despues con la extension que merece su brillante aunque desgraciada historia política, fué condenado como éste por el delito de *alta traición* á la pena de muerte en horca, con la cualidad de arrastrados, sufriendo tan bárbaro suplicio el 25 de Agosto de 1825.

Como quiera que la historia de los últimos dias de

este desgraciado está tan íntimamente ligada con la de su ilustre y valiente compañero D. Pablo Iglesias, no queremos ocuparnos de ella por no desvirtuar en cierto modo las apreciaciones que respecto de él hace el D. Pablo en sus *Memorias*, contentándonos solamente con lamentar la torpeza ó el miedo que demostró Santos en presencia del juez, á quien proporcionó una victoria, que tantas veces disputara á sus enemigos en el campo de batalla.

Para conocer ahora las vicisitudes que sufrió D. Pablo Iglesias, desde la cuna al cadalso donde murió, necesitamos reunir todas nuestras fuerzas, que nunca serán bastantes si hemos de sentir como se merece la pérdida de un hombre cuyo único delito fué el de amar á su patria con delirio.

«Hacia la mitad del dia 25 de Agosto de 1825—dice D. Eusebio Martinez de Velasco, en un bien escrito libro que dedicó á la viuda del malogrado Iglesias—se representaba en Madrid uno de esos terribles dramas que ensangrientan la historia de las revoluciones modernas: un hombre honrado y virtuoso exhalaba, con la resignacion de un mártir y la entereza de un héroe, el último suspiro, arrancado por mano de verdugos en público cadalso.

»Era D. Pablo Iglesias.

»Aunque simples biógrafos de este hombre ilustre, no podremos huir todo lo que quisiéramos de las cuestiones políticas, enojosas siempre é inoportunas ahora que la razon de la época y las necesidades del pueblo han dado el triunfo á las doctrinas que con teson tan

noble defendiera y con audacia tanta propagara el malogrado Iglesias; pero más de una vez señalaremos con justo desprecio los nombres de los cobardes delatores y venales jueces que, sacrificando su honor y su conciencia en aras de una ambicion rídícula y de un valimiento efímero, no titubearon en entregar *el hombre más digno de la vida*, como le llamaron sus contemporáneos, al ejecutor de las justicias, para lisonjear los sanguinarios deseos del cruel favorito del monarca, que anhelaba por momentos el sacrificio de la ilustre víctima.

»Mientras rodeamos de una aureola de gloria el nombre del infeliz sacrificado, sepultemos bajo el velo del oprobio más vergonzoso la memoria de sus sayones. ¡Justo tributo que siempre debieran tener presente los hombres públicos, si en algo estiman el perdurable é inflexible voto de las generaciones venideras!»

Despues dice :

«D. Pablo Iglesias y Gonzalez nació en Madrid el 8 de Enero de 1792.

»De pobres, aunque honradísimos padres, recibió desde sus dias más tiernos una educacion esmerada, á la vez que aprendia el lucrativo oficio de tirador de oro, al lado de sus virtuosos progenitores.

»Deslizábanse sus primeros años entre el silencio y la quietud de los afanes domésticos, cuando el estampido de los cañones del 2 de Mayo de 1808, atravesando, cual rápida centella, por los ámbitos más lejanos de la Península, vino á anunciar á los recelosos espa-

ñoles y al universo todo la crueldad y la villanía de los vencedores en Austerlitz y en Jena.

»Diez y seis años contaba entónces el jóven Iglesias, y su corazon magnánimo, henchido de los generosos instintos de la independenciam de la patria, móvil nobilísimo que impulsaba todas sus acciones, se rebeló altanero contra la idea de ver aquella patria querida esclavizada á los piés del extranjero, siquiera fuese éste el audaz soldado que se levantaba poderoso sobre las humeantes ruinas de la Revolucion francesa, exclamando:

«.....—Mia es la Francia!....

Y un instante despues:—La Europa es mia!....»

»La historia se ha olvidado de seguir las huellas de Iglesias, á través de los combates de aquella inolvidable lucha, supremo esfuerzo del patriotismo; mas honrosas cicatrices, que enseñaba más tarde con orgullo á sus cobardes émulos, atestiguaban sin duda que se habia trocado en valiente guerrero el humilde artesano de la córte, defendiendo impávido en los puestos del peligro los sagrados objetos cuyo nombre repetian entusiasmados en el fragor de las batallas los dignísimos compatriotas de Daoiz y de Velarde.

»El heroismo de los españoles hizo prodigios, y las águilas francesas, coronadas con los laureles de cien victorias, huyeron avergonzadas delante de soldados bisoños, desde Bailén y Talavera hasta San Marcial y Tolosa.

»Napoleon todo lo veia; pero confiaba en su espa-

da y..... sólo en su espada! ¡ Ay de él el dia en que se rompiese!....

»Ese dia llegó, y aquel rayo de la guerra, á quien distingue la crónica de nuestros dias con el gigantesco nombre, tal vez no merecido, de *Capitan del siglo*, se preparaba á abandonar en Fontainebleau su odioso cetro, conquistado y sostenido con la sangre de millones de franceses, maldiciendo empero de la hora menaguada en que habia turbado el letárgico sueño del indomable leon de las Castillas.

»Un triste acontecimiento doméstico obligó entón- ces á D. Pablo Iglesias á trocar la espada del guerrero por los instrumentos de su profesion decorosa: su virtuoso padre descendió repentinamente al sepulcro, confiando á los desvelos de su amante hijo el porvenir de una viuda inconsolable y de una huérfana desvalida, y el activo jóven, correspondiendo fielmente á la confianza que en él depositara el autor de sus dias, acrecentó en corto tiempo su fortuna de una manera considerable, merced á aquella laboriosidad infatigable que siempre le ocupaba, y que constituia una de las principales dotes de su carácter elevado.»

Luégo se ocupa de los acontecimientos políticos que tuvieron lugar desde el año 1820 á 1825, que ya conocen nuestros lectores con la minuciosidad y exactitud que merecen, y continúa hablando de nuestro héroe:

«Un año hacía apénas que la reaccion absolutista más sangrienta y obstinada habia reemplazado al Código de 1812.

»En aquel rincon de la Península que la perfidia inglesa arrancara á la soberanía de nuestra patria, sepulcro de la justicia de las naciones europeas, padron de ignominia para España y acusador eterno de la debilidad de nuestros gobiernos, se hallaban reunidos los jefes más nombrados de los liberales, que prefirieron el destierro voluntario, con todas sus amarguras, á la infamia de entregar á los satélites del despotismo aquellas armas que empuñaron en pro de las libertades patrias.

»Allí estaba D. Pablo Iglesias.

»Repitiendo con vehemencia el patriótico grito de 1820; trabajando luégo, con la fe más pura y la actividad más incansable, en apagar el fuego de la discordia, que se extendia en secreto por entre las filas de los constitucionales; y batiéndose más tarde, con la bizarría de que habia dado pruebas tan honrosas en la guerra de la Independencia, contra los sublevados batallones de la Guardia, en la terrible jornada del 7 de Julio, prez y lauro de los hechos de armas que esmaltan la corona de gloria de la Milicia ciudadana, D. Pablo Iglesias aparecia ya en aquella época como uno de los individuos destinados á ennoblecer con su existencia al partido político que tenía la fortuna de contarle en su seno.

»Nombrado capitán de cazadores, despues que sus conciudadanos le habian conferido unánimemente un puesto en los escaños municipales de la heroica villa, en las elecciones de 1822, vió acercarse, con el alma henchida de coraje, los funestos acontecimientos que prepararon la intervencion francesa.

»Aquel hombre, sincero amante de las libertades públicas, que consideraba como el mayor de los crímenes los insultos dirigidos por las potencias extranjerías á la Constitución de 1812, objeto para él de idolatría, habria bastado para contener el paso de los soldados invasores, si las limitadas fuerzas de que disponia hubiesen estado en equilibrio con la voluntad enérgica que le arrastraba imperiosamente á las fronteras de Francia; mas contentóse el bravo jóven con seguir al Gobierno y á las Córtes, en su viaje á Sevilla, penúltima trinchera de las armas liberales en aquellos azarosos dias.

»Los rumores del pueblo—porque la córte callaba—afirmaban entretanto el entronizamiento de la furibunda camarilla realista, y sostuvieron luégo que las fuerzas del duque de Angulema, despues de haber atravesado sin resistencia alguna por las empinadas cumbres de Despeñaperros, descendian rápidamente sobre las provincias andaluzas: entónces, el fogoso Iglesias, ávido acaso de anticipar el sacrificio que más tarde hiciera de su vida, intentó oponerse, con las escasas tropas de su mando, á las triunfales marchas del príncipe de Francia.

»¿De qué servian los ardorosos arranques de su entusiasmo patriótico?—Deshecho en breve por las avanzadas realistas, al levantar la frente sobre el campo de su desgracia sólo pudo ver en lontananza la derrota de sus compañeros de armas ante las baterías del Trocadero, y oír el eco de los cañones de la Isla gaditana que saludaban por vez primera á los pendones del absolu-

tismo, desplegados al viento sobre las ruinas de las instituciones representativas.

»Lloró el vencido la humillacion de su altiva patria, y, al embarcarse en Cartagena secretamente con rumbo á Gibraltar, en union del malogrado general Torrijos, juraron ambos, por Dios y por su honra, cual cumplia á tan nobles caballeros, derramar su sangre, si preciso fuese, por conseguir el triunfo de las ideas que simbolizaba el Código de 1812. ¡Juramento sagrado, que la suerte convirtió más tarde en lúgubre profecía, aceptándole por la parte más terrible!...

»A los pocos meses, repetimos, de la promulgacion del celeberrimo decreto de 1.º de Octubre, los emigrados liberales, reunidos en la plaza de Gibraltar, ilusionados tal vez con la errónea creencia de que los desafueros de los reaccionarios habrian colmado el sufrimiento de los oprimidos españoles, pensaron en la posibilidad del triunfo, por medio de una de esas audaces tentativas que la victoria se complace en coronar á veces con los laureles del éxito.

»Dudaban de lanzarse á la pelea, cuando sintieron resonar en el espacio el entusiasta grito de D. Cristóbal Lopez Merino, quien, desafiando con insensato arrojo á los poderosos vencedores, proclamaba en Jimena la Constitucion dos veces derrocada á la cabeza de un puñado de aldeanos. Este acontecimiento inesperado, que llegaba á herir en lo más vivo el orgullo de los refugiados en la fortaleza inglesa, coincidiendo precisamente con las falsas seguridades que les daban los comités secretos de la córte y de las provincias, inflamó

el corazón de los valientes y destruyó las dudas de los más apocados: la emulación sobrepujo á la prudencia, y el bravo coronel Valdés se lanzó sobre Tarifa, mientras D. Pablo Iglesias combinaba los medios necesarios para llevar á cabo su proyectada expedición á Almería.

»Singular contraste!... la jóven esposa de este último, apreciadora más fría y más exacta del estado de los ánimos en España, salía al mismo tiempo de la corte, en busca de su engañado esposo, para obligarle á desistir del temerario empeño que había contraído. ¡Sombríos presentimientos le auguraban acaso el sangriento desenlace de aquella expedición aventurada!

»Llegó por fin la noche del 14 de Agosto, señalada por el incansable Iglesias para llevar á cabo su arrojada empresa.

»Hacia la mitad de aquélla, los empleados en el resguardo de Almería oyeron retumbar á lo lejos el estampido de un cañonazo, disparado sin tino por cierto frágil barquichuelo, que se aproximaba á la playa con lentitud recelosa: era el buque que conducía á la débil hueste capitaneada por D. Pablo Iglesias.»

Aquí toma el señor Martínez algunos párrafos de las *Memorias* que nuestro héroe dedicó á su esposa, encabezándolas con estas palabras:

«Dejémosle hablar á él mismo:

»Como me hallo en un momento de crisis — dice en sus *Memorias*, escritas en los postreros días de su vida — que va á decidir de mi existencia y cuando debo creer que se aproxima el instante, para mí ventu-

roso, de coger con la palma del martirio el premio debido á mis largos y penosos padecimientos, para volar á la diestra de ese Dios omnipotente que galardona á los buenos con una gloria eterna... paréceme oportuno aprovechar los últimos momentos de mi existencia para dar cuenta á mi querida patria de mis acciones...

»Habiendo recibido un despacho de *general de division*, por los hombres que se ocupaban desde Gibraltar en dar libertad á su patria... me hice á la vela en el bergantin *Federico*, con rumbo á las aguas de Almería, durante la noche del 6 al 7 de Agosto de 1824... Desembarqué el 14 del mismo mes, á tres cuartos de legua de la plaza, cerca de la boca del rio... y habiéndome unido dos oficiales, treinta infantes y ocho caballos que esperaban mi llegada... formé con todos una columnilla, cuya vanguardia y retaguardia cubrían los míos, colocando en el centro los auxiliares, precedidos todos de una guerrilla de infantería y los caballos que marchaban de avanzada á nuestro frente.

»A las tres de la mañana, cuando faltaba para llegar á Almería una tercera parte de camino, rompió el fuego el bergantin *Federico*, segun mi orden terminante, sobre la batería de la mar.

»Redoblamos entónces nuestros pasos, para llegar al tiempo en que debia franqueársenos la Puerta del Sol... y al llegar al arrabal, cerca ya del muro, reconocimos asombrados que nos faltaba la cooperacion prometida.»

«A vista de traicion tan cobarde—sigue diciendo el

señor Velasco—debieron desvanecerse todas las ilusiones de Iglesias; pero la fatalidad le perseguía, y contra el dictámen de casi todos sus compañeros de armas, determinó renovar la lucha al siguiente día con más crueldad y encarnizamiento, hasta que la suerte aceptase alguno de los extremos del terrible juramento que hiciera al pisar de nuevo el suelo patrio: vencer ó morir.»

«El día 15 de Agosto—continúa Iglesias,—á las tres de la tarde se reunieron á nuestras antiguas fuerzas varios destacamentos de á pié y á caballo, venidos de los pueblos inmediatos... formando entre todos un total de cuatrocientos cincuenta hombres, bien armados y municionados, puesto que casi todos habian pertenecido á la Milicia...

»Aproveché las restantes horas de la tarde en combinar el plan de ataque para la mañana siguiente... y al anochecer del 15 me puse en camino de Almería, para caer sobre la plaza durante la madrugada del día 16.

»Habia ya designado anticipadamente los jefes de las pequeñas columnas de ataque: el coronel Delgado debia atacar la *Joya*, al frente de la fuerza más escogida; Hoyos estaba designado para caer sobre la *Puerta del Sol*, y yo, con el resto de la gente y la caballería de reserva al mando de los bravos oficiales Rute y Santos, debia ocupar la *Puerta de Purchena*, base de las operaciones y punto céntrico que facilitaba reforzar los otros dos segun conviniese. Hice, en fin, cuanto de-